

Tegucigalpa, M. D. C. 15 de octubre del 2020

Oficio No. ONCAE-DIR-1202-2020
Referencia: Oficio SEN-GA-30-2020

Licenciado
Ludovico Vides Berlioz
Gerente Administrativo
Secretaría de Energía (SDE)
Presente

Estimado Licenciado Vides:

En atención a su comunicación mediante el Oficio SEN-GA-30-2020 a través del ticket 9547 relativo a la continuidad de procesos de contratación en el Sistema de HonduCompras detallados en la tabla 1 descrito en la mencionada nota, de acuerdo con lo establecido en el Comunicado No. ONCAE-015-2020.

En cumplimiento del Artículo 44, numeral g del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) mantiene activos los accesos de todas las instituciones que se encuentran trabajando con la emergencia COVID-19 y que cuentan con autorización de compra o están comprendidas dentro de las excepciones determinadas por la normativa vigente. Es importante mencionar que la autorización de los procesos de contratación corresponde exclusivamente a los órganos responsables de la contratación, así como la fiscalización del gasto público ocasionado por una contratación corresponde a la auditoría interna, sin perjuicio de las funciones de control presupuestario que corresponden a SEFIN. Por lo anterior y salvo mejor criterio de la SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente, la ONCAE con base en las atribuciones de ente técnico y asesor del Estado en materia de contrataciones, establecida en la Ley de Contratación del Estado, emite las siguientes recomendaciones específicas para la Secretaría de Energía (SDE):

Tabla 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
Compra de licencias Office 365	110 licencias Office 365 Business Premium 10 licencias Office 365 Enterprise E5 2 licencias Office 365 Business Essentials	540,891.00	Catálogo Electrónico	Circular No. CGG-537-2020 "Lineamientos para planificación procesos de compra", numeral 4.	Las licencias actuales están próximas a vencerse y las mismas son esenciales para poder desarrollar las funciones diarias de los colaboradores.
Compra de Dominio DNS	Dominio sen.gob.hn Dominio sen.hn	2,880.00	Compra Menor	Circular No. CGG-537-2020 "Lineamientos para planificación procesos de compra", numeral 4.	La Secretaría requiere tener página web para atender a los ciudadanos y brindar información, así mismo contar con el correo institucional para todos los colaboradores.



Compra de Licencias Antivirus	130 licencias antivirus Eset Endpoint Protection advance, cobertura a un año	87,009.00	Catálogo Electrónico	Circular No. CGG- 537-2020 "Lineamientos para planificación procesos de compra", numeral 4.	Las licencias de antivirus actuales están por vencer y todas las computadoras de la secretaría deben estar resguardadas y protegidas con antivirus.
-------------------------------------	---	-----------	-------------------------	---	---

Marco Regulatorio:

- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento
- Ley de Compras Eficientes y Transparentes, a Través de Medios Electrónicos
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Disposiciones Generales del Presupuesto y su Reglamento
- Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento
- **PCM-020-2020**, Artículo 1, Con el propósito de mantener una disciplina presupuestaria acorde con la Ley Orgánica del Presupuesto y con las metas establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a aplicar en todas las Instituciones del Sector Público No Financiero una reducción en sus presupuestos que le permita obtener al menos el 2% del total del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal vigente. Se excluye de esta reducción a los servicios de salud, educación, energía, seguridad y defensa.
- **Circular N° 003-DGP-2020** emitida el 23 de marzo por la Secretaría de Finanzas, mediante la cual se ha limitado la ejecución presupuestaria, lo que incluye compromisos financieros derivados de adjudicaciones para procesos de contratación en curso o por realizar; a excepción de aquellos gastos con relación directa a la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales, incluyendo los gestores descentralizados, servicios públicos, transferencia a instituciones descentralizadas y a municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado. Por esta misma vía la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones que no están trabajando directamente con la atención de la emergencia del Corona Virus Covid-19, la suspensión o cancelación de cualquier proceso de compra que no tenga relación directa con la atención de la emergencia, salvo los relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.
- **Circular N° DGIP-003-2020**, emitida el 31 de marzo del 2020 por la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones ejecutoras de programas y proyectos de inversión, restringir todas las nuevas contrataciones tales como servicios de consultoría, estudios, investigaciones y análisis, [...], exceptuando los que se adquieran para combatir la emergencia decretada. Se restringe la compra y arrendamiento de vehículos, arrendamiento de nuevos inmuebles a las instituciones del sector público no financiero, excepto en los casos que los recursos provengan de financiamiento externo; excepto para los servicios vinculados a salud, educación, seguridad y defensa.
- **Circular No. CGG-537-2020**, del 15 de mayo del 2020 emitida por Secretaria de Estado por Ley Coordinación General de Gobierno con los Lineamientos para ajuste de la planificación de los procesos de compras y contrataciones incluidos en el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2020 (PACC 2020), en atención a contención del gasto realizado por SEFIN en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.

Análisis:

- Que la Circular N° 003-DGP-2020 en su inciso 1 incluye las aplicaciones críticas para el Estado y en el inciso 3 el no afectar procesos relacionados con la salvaguarda de los bienes, en lo correspondiente a los procesos de la Tabla 1 del Oficio SEN-GA-30-2020.
- Los tres (3) procesos de contratación contenidos en la Tabla 1 no se encuentran en el PACC de la SDE en su versión 1 del 21 de enero del 2020, única versión publicada en HonduCompras 2.



Con base en la información presentada por la institución se recomienda, salvo mejor criterio de SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente:

- Cumplir con lo establecido en la circular N° DGIP-003-2020 y el PCM-020-2020 en cuanto a la reprogramación física y financiera de sus objetivos, resultados y metas ajustando su presupuesto, Plan Operativo y Plan Anual de Compras y Contrataciones.
- Modificar el PACC de la SDE incluyendo los procesos de contratación de la Tabla 1. Cada línea del PACC debe representar un proceso de contratación no la identificación de bienes que forman parte de un proceso de contratación ni el nombre del objeto del gasto; para la modificación del PACC está establecida la CIRCULAR N°CGG-537-2020 del 15 de mayo del 2020 emitida por Secretaría de Estado por Ley Coordinación General de Gobierno.
- Una vez cumplido lo anterior documentar en el expediente administrativo de cada proceso de contratación la justificación, alcance con detalle del requerimiento, fundamento legal de la contratación y la publicación en HonduCompras 2 del PACC modificado, como parte de los requisitos previos; después podrá proceder con la publicación de los procesos de contratación.

La(s) presente recomendación se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el Artículo 32, primer párrafo que establece: **Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.**

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace: <http://oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones>

Sin otro particular, me suscribo de usted manifestándole las muestras de mi especial consideración y estima.

DIRECCIÓN
ONCAE
Ing. ~~Sofía Carolina Romero~~ OFICINA NORMATIVA DE
DIRECTORA ONCAE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO

Cc:

Ing. Roberto Ordoñez / Secretaría de Estado en el Despacho de Energía
MSC. Ing. Carlos Madero / Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno por Ley
Lic. Marco Midence / Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas
Lic. Juan José Pineda / Magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas
Lic. Hermes Omar Moncada / Comisionado Presidente Instituto de Acceso a la Información Pública
Archivo



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar
Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2240-1470 al 74

Tegucigalpa M.D.C., 20 de agosto de 2020

SEN-GA-30-2020

Ingeniera
Sofía Romero
Directora de la ONCAE
Su Oficina

Estimada Ing. Romero:

En atención al Comunicado No. ONCAE-015-2020 del 31 de marzo, inciso 7, realizo a la ONCAE la consulta relativa a la continuidad de los siguientes procesos de contratación en el sistema HonduCompras, detallados en la Tabla 1:

Tabla 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
Compra de licencias Office 365	110 licencias Office 365 Business Premium 10 licencias Office 365 Enterprise E5 2 licencias Office 365 Business Essentials	540,891.00	Catálogo Electrónico	Circular No. CGG-537-2020 "Lineamientos para planificación procesos de compra", numeral 4.	Las licencias actuales están próximas a vencerse y las mismas son esenciales para poder desarrollar las funciones diarias de los colaboradores.
Compra de Dominio DNS	Dominio sen.gob.hn Dominio sen.hn	2,880.00	Compra Menor	Circular No. CGG-537-2020 "Lineamientos para planificación procesos de compra", numeral 4.	La Secretaría requiere tener página web para atender a los ciudadanos y brindar información, así mismo contar con el correo institucional para todos los colaboradores.

Colonia Tepeyac, Calle Yoro, Bloque Q, S1, contiguo a Farmacia Kielsa
Tegucigalpa M.D.C., Honduras Tel: +(504) 2232-8500 al 8529



Compra de Licencias Antivirus	130 licencias antivirus Eset Endpoint Protection advance, cobertura a un año	87,009.00	Catálogo Electrónico	Circular No. CGG- 537-2020 "Lineamientos para planificación procesos de compra", numeral 4.	Las licencias de antivirus actuales están por vencer y todas las computadoras de la secretaría deben estar resguardadas y protegidas con antivirus.
-------------------------------------	---	-----------	-------------------------	---	---

¹ Artículo y decreto (ejecutivo o legislativo) y fecha su publicación en el diario oficial La Gaceta, y/o circular(es) de la Secretaría de Finanzas, que fundamenta legalmente que la institución y que las obras, bienes y/o servicios a contratar pueden realizarse en este periodo de emergencia.

² Breve descripción del alcance del proceso de contratación.

Los artículos y decretos y/o circulares detallados en la Tabla 1 fundamentan legalmente que la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía y que las obras, bienes y/o servicios a adquirir, detallados en la Tabla 1, pueden realizarse en este periodo de emergencia.

Es importante recalcar que los insumos descritos en la tabla 1 son de carácter urgente ya que sin ellos los colaboradores no podran cumplir con sus funciones y los mismos son adquiridos anualmente.

Manifiesto que si los procesos descritos en la Tabla 1 no están contenidos en el Plan Anual de Contrataciones (PACC) estos serán incluidos y publicados en HonduCompras, previo a iniciar la difusión de los procesos de contratación.

Atentamente,


Lic. Eudovico Vides Berlioz
Gerente Administrativo
Secretaría de Energía

C.c: Lic. Andrea Hernández – Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Lic. Dilia García – Subgerencia de Presupuesto
Ing. Rony Pacheco – Director IT

Colonia Tepeyac, Calle Yoro, Bloque Q, S1, contiguo a Farmacia Kielsa
Tegucigalpa M.D.C., Honduras Tel: +(504) 2232-8500 al 8529

🕒 2020-10-16 11:18

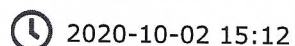


Buen día estimada Lic. Yasmina:

Seguimiento de ticket pendiente de respuesta

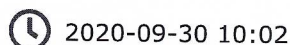
Porzio Fuentes Marcela
Paola

Helpdesk



OFICIO 9547 SDE
pa2.9.2020.docx (application/vnd.openxmlformats-officedocument.wordprocessingml.document)

Castillo Hernandez
Marvin David

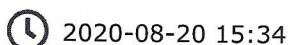


▶ Buen día estimada Ing. Patricia Alonzo:

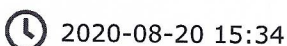
Dando seguimiento a solicitud pendiente de respuesta.

Porzio Fuentes Marcela
Paola

Helpdesk



 **Oficio 2 Consulta SEN-GA-30-2020.pdf** (application/pdf) 

Web Forma Hernandez Andrea

Consultas especiales | Brindar respuesta a los usuarios, sobre interrogantes relacionadas a las leyes, reglamentos.

Buen día estimados,
Adjunto Oficio para consulta sobre autorización para realizar procesos de compra que son urgentes para nuestra institución, es importante mencionar que este es el segundo oficio, aún no hemos recibido respuesta del primero y nos encontramos parados en varios temas debido a eso.
Respetuosamente solicito acceso para la habilitación de nuestros usuarios y catálogos para poder realizar las compras, así como del modulo PACC para poder modificar el mismo.
Saludos cordiales,
Andrea Hernández
Jefe de Compras- Subgerente de Recursos Materiales y Servicios Generales
Secretaría de Energía